

PERSONAL LABORAL

Un nuevo convenio

El pasado mes de enero se iniciaron las negociaciones del IV Convenio del personal laboral de la Generalitat de Catalunya. Desde CC.OO. promovemos una plataforma innovadora que tiene como objetivo de fondo una mejora en la distribución de las categorías profesionales -con la reducción del actual abanico de grupos de cinco a tres-, la recuperación el poder adquisitivo perdido en los últimos años y la progresiva introducción de una escala salarial parecida a la del profesorado, de manera que los años de servicio permitan el acceso a un nivel retributivo superior. Por otro lado, defendemos la equiparación con el personal funcionario en cuanto a permisos y licencias, introduciendo nuevos derechos para los trabajadores y trabajadoras por maternidad, atención a familiares con enfermedades graves, excedencia por cuidado de criaturas hasta cinco años y regulación de las parejas e hecho. También pretendemos introducir un aumento sustancial en las cantidades previstas para las jubilaciones voluntarias anticipadas, con el objetivo de que realmente sean atractivas para el colectivo del personal laboral.

Somos conscientes de que con nuestra plataforma de convenio planteamos unas reivindicaciones ambiciosas, pero también creemos que es ahora, en una coyuntura caracterizada por el crecimiento económico y el aumento de los recursos a disposición de la Generalitat, cuando deben sentarse las bases para acabar con la discriminación histórica del personal laboral y avanzar, también en la Administración pública, en la consolidación del empleo estable y de calidad.